ANEXO VII

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE

D./Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando (en nombre propio/en representación de la persona física/jurídica \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificada con el N.I.F. núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_), con domicilio social en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que participa como beneficiario.

DECLARO:

Que acepto incondicionadamente y sin reservas el Plan de Medidas para cubrir los requisitos antifraude, conflicto de interés, doble financiación y ayudas de estado y daño no significativo al medio ambiente exigidos en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi el 29 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco número 74, de 13 de abril de 2022, en virtud de la Resolución 40/2022, de 6 de abril, del Director de la Secretaría de Gobierno y Relaciones con el Parlamento.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)